

Astº.: Notificación Interesados
Ref.: MMC/LPC. Doc. 2017-09-15

NOTIFICACIÓN Asunto: Posibilidad de presentarse a la licitación aquellos interesados que no cumpliendo la clasificación exigida en el pliego, cumplan con los criterios de solvencia económica, financiera y técnica que se describen a continuación.	DESTINATARIO: Interesados en la licitación
--	--

Los interesados en la licitación que no cumplan con la clasificación exigida en el pliego, podrán presentarse al procedimiento de licitación siempre y cuando acrediten que cumplen la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional a través de los medios de justificación que, al amparo de los artículos 62, 75 y 76 del TRLCSP, se reseñan a continuación:

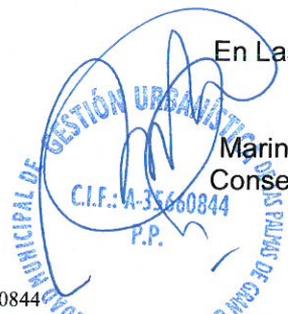
Solvencia económica y financiera:

- Volumen de negocios, o bien volumen de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, en cada uno de los **últimos tres años**, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o en su caso al establecido reglamentariamente
- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato, en su caso al establecido reglamentariamente

Solvencia técnica:

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los **diez últimos años**, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar.
- Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de septiembre de 2017.


Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA